

José Antonio Gómez Londoño. Prócer en la lucha por la independencia de Colombia

Por Héctor Gómez Gallego¹

Resumen: un recorrido por la trayectoria vital y ancestros de José Antonio Gómez Londoño, nacido en la ciudad de Medellín y muerto en Santa Fe de Antioquia. Estudio Derecho en el Colegio de San Bartolomé en Santa Fe de Bogotá. Fue administrador en la ciudad de Antioquia, de rentas de: ‘aguardiente y naipes’. Alcalde de Santa Fe de Antioquia. Al darse el grito de independencia, se unió al movimiento patriótico, y fue nombrado integrante de la junta suprema. Primer presidente constitucional del estado libre e independiente de Antioquia de 1811 a 1812.

Palabras clave: José Antonio Gómez Londoño, presidente del estado de Antioquia, independencia de Antioquia.

Abstract: a journey through the life trajectory and ancestry of José Antonio Gómez Londoño, born in the city of Medellín and died in Santa Fe de Antioquia. Law Study at the San Bartolomé School in Santa Fe de Bogotá. He was administrator in the city of Antioquia, income of: ‘aguardiente y naipes’. Mayor of Santa Fe de Antioquia. When giving the cry of independence, he joined the patriotic movement, and was named member of the supreme junta. First constitutional president of the free and independent state of Antioquia from 1811 to 1812.

Keywords: José Antonio Gómez Londoño, president of the state of Antioquia, independent of Antioquia.

1 Periodista, literato y docente. Fundador y director del periódico La Piedra del Ayurá. Miembro de la Sociedad Bolivariana de Antioquia y del Centro de Historia de Envigado. Miembro de número de la Academia Antioqueña de Historia desde el año 2008, ocupa el sillón N° 18.



Casi la totalidad de los miembros de la Casa Gómez de la Torre fueron distinguidos con la Orden de Santiago y con la Orden de Alcántara.

En reconocimiento de los innumerables servicios prestados a la Real Corona de España, se les concedió a los miembros de la Casa Gómez de la Torre en España y a sus descendientes en Antioquia (Colombia) el Escudo de Armas de forma cuadrilonga, con la parte inferior redondeada, y el cual consta de lo siguiente:

Sobre un campo de Azur (azul) una torre redonda al natural con almenas, una puerta de dos ventanas, sostenida por dos leones de oro representados en forma “rampante”, es decir, levantados sobre sus patas traseras en acción de lucha, uno mirando a la derecha del escudo y el otro y a la izquierda, las cabezas de perfil, las lenguas afuera y las colas divididas, levantadas y ondulantes.

El color Negro de la puerta y las almenas simbolizan: de los astros, a Saturno; de las virtudes, la prudencia; y de las cualidades humanas, la modestia.

El color Azul del campo representa: de los elementos, el aire; de los árboles, el álamo; de las flores, la violeta; de las virtudes, la justicia; y de las cualidades humanas, la dulzura, la lealtad y la piedad.

El color Dorado de los leones simboliza: de los astros, el Sol; de las piedras preciosas, el Carbunco; de las virtudes la prudencia; y de las cualidades humanas, la modestia, el desinterés, el secreto y la sinceridad.

El color Plata simboliza la Luna; de las piedras preciosas, la perla; de las virtudes, la fe, de las cualidades la pureza y la integridad; de las flores, la azucena; y de los árboles, la palmera.

El color Rojo simboliza a Marte, el fuego; de las virtudes, la fortaleza; de las piedras, el rubí; de las cualidades, el valor, la fidelidad, la alegría y el honor.

Los leones representan el valor, la tenacidad, el dominio, la fortaleza y la grandeza.

Las familias a lo largo de todas sus generaciones quedarán obligadas a servir a sus soberanos cultivando las bellas artes como la música, la pintura y la escultura, a defender a las doncellas y amparar a los huérfanos, a defender a los oprimidos injustamente, a servir en la náutica y a su patria, política y militarmente.

Puede decirse que, después del año de 1750, los movimientos independentistas hicieron sonar sus alarmas por toda América, en muchos sitios y en diferentes dimensiones, y de manera casi simultánea en todos los países suramericanos y centroamericanos. Es así como solamente en la Nueva Granada explotaron

las protestas en Cartagena, Mompo, Guaduas, Santa Fe de Antioquia y varias provincias de Santander, entre otras. El 16 de marzo de 1781 se levantaron los comuneros en Socorro, cuando Manuela Beltrán arrancó el Edicto y lo rompió, para luego terminar con el falso Indulto General del 7 de agosto de 1781 dictado por el arzobispo, virrey y gobernador Antonio Caballero y Góngora, y la sentencia de muerte a José Antonio Galán y compañeros el 30 de enero de 1782, además, con la firma de Juan Antonio Mon y Velarde. Y la revuelta de los Comuneros de Guarne, cuando los mazamorreros de la quebrada La Mosca, el 17 de junio de 1781, se sublevaron dañando en Rionegro la fiesta de la Virgen del Carmen el 16 de Julio, “como doscientos hombres, armados con escopetas, machetes y garrotes”, porque allí estaban las autoridades españolas causantes de la opresión y la explotación de la gente del Valle de La Mosca. Es cuando aparece, en el panorama político y militar de Colombia, la familia Gómez Londoño en la Provincia de Antioquia, con la llegada de don Antonio Gómez Adriano de España, y con la siguiente tradición:

GÓMEZ: apellido patronímico, derivado del nombre propio GOME; fueron sus solares más antiguos en las montañas de Burgos y Santander. Varias armas probaron su nobleza para ingresar en las órdenes militares en diversas épocas, en la sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid y la Real Audiencia de Oviedo.

Con el título de marqués de Alenquer fue distinguido en España el 13 de octubre de 1616 don Diego Gómez de La Torre, conde de Salinas y Ribadeo; caballero de Cataluña, raíz de una muy noble familia que se extendió por toda la península española y dio origen a una línea de Gómez de La Torre que siempre se diferenció de otras casas de Gómez, entre ellas los Gómez de Castilla y León, Gómez de Zaragoza, Gómez de Aragón y Gómez de Cataluña.

Sobrino del marqués de Alenquer y conde de Salinas y Ribadeo, don Diego Gómez de La Torre, fue Lorenzo Gómez Guerra y Barroso, natural de Puebla de Guzmán, casado con doña Josefa Adriano de Montes, del Partido de Valverde el 23 de enero de 1721.

De este matrimonio viene Antonio Gómez Adriano, quien en 1750 se trasladó a América, a la Provincia de Antioquia, en Colombia, estableciéndose en Medellín. En esta ciudad contrajo matrimonio en 1751 con doña Bárbara Londoño y Castañeda, hija del regidor Antonio Londoño Zapata y María

Castañeda. De dicho matrimonio nacieron varios hijos que murieron muy niños, sobreviviéndole solamente tres, quienes heredaron todos sus bienes y servidumbre, después de haberse establecido en el Oriente, Occidente y Norte de Antioquia. Falleció don Antonio Gómez Adriano en Medellín en 1793; había desempeñado los cargos de procurador y alcalde ordinario y regidor de la entonces Villa de Medellín, en 1789 por nombramiento del arzobispo y virrey Caballero y Góngora. En su testamento hizo varios donativos para el sostenimiento del culto a la Virgen de la Peña, que está cerca al lugar de su nacimiento en España. Los tres hijos que dejó, fueron:

SALVADOR GÓMEZ LONDOÑO, estudió en Medellín y siendo muy joven viajó a España y se estableció en Cádiz, donde se dedicó al comercio. Allí se casó con doña María Antonia García, y luego se trasladaron de nuevo a Colombia, a la Provincia de Antioquia, y allí heredó las tierras y El Salado de la Quebrada Arriba, las minas de Nechí, Jamundí, tierras de Canaan, esclavos y sacos de oro en polvo. Hijos de esta unión fueron Fulgencio Gómez García, radicado en Girardota, casado con doña Andrea Castrillón, padres de Simeón Gómez Castrillón, quien se casó con doña Leonor Zuleta. De Simeón Gómez y Leonor Zuleta nació Anselmo Gómez Zuleta, quien se casó con Beatriz Castañeda, en cuyo matrimonio hubo dos hijos nacidos en Girardota: David, quien vivió y murió en Cisneros (Ant.) y Rafael, quien se casó en Cristales (San Roque) con Laura Rosa Gallego, y sus 11 hijos son Aníbal Gómez Gallego, Leticia Gómez Gallego, Héctor Gómez Gallego, Oscar Gómez Gallego, Gladis Gómez Gallego, Olga Gómez Gallego, William Gómez Gallego, Luz Marina Gómez Gallego, Hermilda Gómez Gallego, José Raúl Gómez Gallego y Rocío Gómez Gallego.

Otro hijo, JOSÉ JOAQUÍN GÓMEZ LONDOÑO, quien nació en Medellín el 19 de marzo de 1756, y cursó estudios en el Colegio de San Bartolomé, en Bogotá, hasta obtener el título de abogado de la Real Audiencia. Contrajo matrimonio con doña Manuela Barrientos el 20 de enero de 1784 y tuvieron siete hijos, todos bautizados en la iglesia de La Candelaria de Medellín: María Manuela Gómez Barrientos, bautizada el 24 de junio de 1786; José Joaquín, casado con doña Francisca Moreno; María de la Merced, bautizada el 12 de abril de 1790, casada con Hermenegildo Fonnegra; Gabriel José, bautizado el 23 de marzo de 1792; María Antonia Francisca, bautizada el 8 de agosto de 1793; María Bárbara Teodora, bautizada el 10 de noviembre de 1801, casada

con Víctor Gómez Restrepo, y Eugenia Joaquina Domitila, bautizada el 16 de noviembre de 1804, casada con el barboseño doctor Francisco Antonio Obregón, gobernador de Antioquia de febrero 9 de 1836 a noviembre de 1840 nombrado por el general Francisco de Paula Santander.

El doctor Obregón nació en Barbosa el 2 de abril de 1801. Estudió en el Colegio Seminario de San Bartolomé, en Santa Fe de Bogotá y terminó en el Colegio Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. En 1825 es rector del Colegio de Antioquia, hoy Universidad de Antioquia. Fue representante a la Convención de Ocaña y luego gobernador de Antioquia hasta 1840, cuando siendo gobernador participó en la revuelta con su primo el coronel Salvador Córdova; hecho prisionero en Corozal, fue condenado a muerte, pero recibió indulto por el destierro y regresa por una Ley; luego es gobernador de Mompo en el gobierno de José Hilario López, participa en derrotas, victorias y muchas otras actividades.

El doctor Francisco Antonio Obregón en el gobierno de Melo fue secretario general durante pocos meses, pero el Decreto expedido el 18 de abril de 1854 dispuso en el Art.40 que “por enfermedad, ausencia o cualquier otro impedimento del presidente, se encargará del manejo supremo el secretario general”, y por lo tanto al doctor Obregón le tocó ocupar la Presidencia de la República, y así firmó como encargado varias disposiciones. ¿Entonces Obregón, antioqueño, fue también presidente de la República?

Dos hijas del doctor Obregón se casaron con dos hermanos De Greiff, hijos de don Carlos Segismundo De Greiff, y de sus descendientes vienen los De Greiff, León, el poeta, y Otto el musicólogo.

Reemplazó en la Gobernación al doctor Juan de Dios Aranzazu. El doctor Francisco Antonio Obregón Muñoz, hijo de Pedro Antonio de Obregón y María Josefa Muñoz de Castrillón, hermana de doña Pascuala Muñoz de Córdova, madre del general José María Córdova Muñoz. María Josefa y Pascuala fueron hijas de Gabriel Ignacio Muñoz de Rodas, cofundador de Barbosa, antes Mesa de San Antonio de Borbón, en Nuestra Señora de la Candelaria en Medellín (Juan Guillermo Restrepo Restrepo). Entonces, el doctor Obregón fue primo hermano del general José María Córdova, nacido en Concepción el 8 de septiembre de 1799, hijo de don Crisanto Córdova. El doctor Obregón murió en Medellín el 29 de abril de 1869. La Academia

Antioqueña de Historia ha puesto en su salón un óleo del doctor Francisco Antonio Obregón Muñoz, obra del maestro Argiro Quinchía.

Y el tercero es JOSÉ ANTONIO GÓMEZ LONDOÑO, nuestro personaje central, nacido en Medellín el 5 de abril de 1754, quien estudió, como su hermano José Joaquín, en el Colegio de San Bartolomé, de Bogotá, hasta obtener el título de abogado. Vuelto a Antioquia se estableció en Santa Fe de Antioquia, y al estallar el movimiento revolucionario de 1810 tomó parte activa en él, siendo secretario de la Suprema Junta de Gobierno que rigió la Provincia de Antioquia, luego, presidente contador mayor del Tribunal de Cuentas y en 1812 será el primer presidente constitucional del Estado y en Santa Fe de Antioquia se casó con doña Ana García Villa, hija de Salvador García y de Micaela de Villa Toro, solo una hija, doña María Josefa Gómez García, casada con don Francisco Londoño Gallón, padres del gobernador Andrés Londoño Gómez en julio de 1851, y nacido en Santa Fe de Antioquia el 30 de noviembre de 1806; el doctor José Antonio Gómez enviudó y contrajo segundas nupcias con doña Manuela Pastor Tabares, hija de don Pedro Félix Pastor Blanco y de doña Gregoria Tabares Pérez y sus cinco hijos fueron Juan María Gómez Pastor, general, casado con Antonia de Márquez y Fonseca, brasileña; José Simeón Gómez Pastor, casado con Cecilia Arrubla Martínez; Castor Gómez Pastor, capitán, fallecido en Mompo; Gregorio, militar, soltero, y Salustiana Gómez Pastor, casada con Sacramento de Hoyos.

A propósito de don Simeón Gómez Pastor, el columnista de *El Colombiano* don Raúl E. Tamayo Gaviria dice que don Simeón es bisabuelo del doctor Fernando Gómez Martínez, gran periodista y gobernante antioqueño, dueño de muchísimos títulos y merecimientos, entre otros, como miembro de número fue presidente de la Academia Antioqueña de Historia, nacido el 1.º de marzo de 1897 en Santa Fe de Antioquia y fallecido el 5 de diciembre de 1985, hijo de don Daniel Gómez Campillo y doña Rudesinda Martínez.

Antes de continuar sobre nuestro personaje principal, que es el doctor José Antonio Gómez Londoño, hablemos también sobre su hijo, el general Juan María Gómez Pastor, de quien tanto se ha escrito. Siendo gobernador en Santa Marta le pidió al presidente Herrán que lo dejara volver a Santa Fe de Antioquia, y el presidente le dijo: “Acepto que se vaya, pero le impongo una nueva condición y es la de que vaya a ocupar la Gobernación de Antioquia.

Usted ha de ser gobernador o el diablo me lleva... Llévese pues sus petacas y váyase derecho a Medellín a prestar juramento, sin cuyo requisito no le permito que pase a Santa Fe de Antioquia”.

Nació el general Juan María Gómez Pastor en Santa Fe de Antioquia el 6 de mayo de 1798, y fue el primer bautizado en la iglesia de Santa Bárbara en Santa Fe de Antioquia; es muy clara su vocación militar, pues desde los 14 años, en 1812, vino a Medellín a estudiar filosofía con el doctor José Félix de Restrepo, y a los 16 años, en marzo 30 de 1814, ingresó al Cuerpo de Ingenieros que se había fundado en la Provincia de Antioquia, primero como cadete y luego como teniente.

De la inmensa hoja de vida del general Juan María Gómez Pastor, podemos resumir que fue constituyente en 1810, ministro de Agricultura, participó en la batalla de Boyacá, senador y presidente del Senado de la República, secretario de Guerra, discípulo del Sabio Caldas y de José Félix de Restrepo, diplomático como legatario en Estados Unidos, Brasil y Francia; en marzo 30 de 1814 como capitán de ingenieros actuó en la liberación del Chocó bajo las órdenes del general José María Córdova; y siempre con instrucciones de Simón Bolívar y de Antonio José de Sucre; fue también gobernador del Chocó, gobernador de Antioquia de 1842 a 1845, primer designado a la Presidencia de la República, entre tantas actividades que atendió hasta su muerte en Facatativá, cuando iba para Bogotá a asistir al Senado el 27 de febrero de 1850, víctima del cólera que azotaba el país.

Y dice Rodrigo de J. García Estrada en “La Junta Provincial de Antioquia 1810-1813”:

A partir de comienzos del siglo XIX América vivió un proceso de crisis política marcado por el vacío de poder producido en España por las denominadas abdicaciones reales, como monarca de España, y también para sus colonias ultramarinas a un francés, José Bonaparte, hermano de Napoleón; entonces Fernando VII fue persuadido de deponer el trono, por lo cual también aquí debía nombrarse una Junta Central Gubernativa, con diputados naturales de la provincia. En Antioquia la Junta Superior se nombró presionando al gobernador Francisco Ayala para que conformara un Congreso Provisional, integrada así: Manuel Martínez, José María Ortiz, el cura Lucio de Villa, Juan Elías López, José Miguel de La Calle, José María Montoya, José María Restrepo, Nicolás de Hoyos, Joaquín Gómez Hoyos, José Antonio Gómez Londoño, Isidro Peláez Toro, Javier Gómez y Pantaleón Arango.

Entre los meses de febrero y noviembre de 1811 sucedieron en la Provincia de Antioquia diversos hechos políticos con el nuevo gobierno, cuando después de la renuncia de Francisco de Ayala ocuparon la Presidencia Juan Elías López, José María Montoya y José Antonio Gómez Londoño, la que en junio sancionó una Constitución Provisional y finalmente en noviembre firmó el acta que determinó en Santa Fe de Bogotá la creación de la Federación de las Provincias Unidas, donde estuvo en representación de los antioqueños José Manuel de Restrepo, quien actuó además como secretario. Poco después de conformada la Federación, la Junta declaró a Antioquia como Estado Federal Soberano y decidió consolidando un proceso emancipador sancionar y proclamar la Constitución de Rionegro, de marzo 21 de 1812, en reemplazo de la provisional de un año antes.

Con José Manuel de Restrepo estaba también don Juan del Corral, pero no se paralizó la vida en Antioquia, porque a López Tagle le sucedió don José María Montoya y a este el doctor José Antonio Gómez Londoño, a quien le corresponderá romper el Sello del Rey y definir el Escudo de Antioquia. El 1.º de julio de 1811 la Junta Suprema, en la Constitución promulgada, determinó que se destruya el Sello del Estado: “Que se rompa inmediatamente el Sello del rey y diga: Fe pública del Estado libre e independiente de Antioquia”, pero el 11 de agosto de 1813 fue la Declaratoria de Independencia.

La Junta Superior Provisional Gubernativa de Antioquia se creó el 10 de septiembre de 1810 con dos representantes por cada uno de los cabildos, Rionegro, Marinilla, Medellín y Antioquia, con el gobernador Francisco de Ayala representado por Elías López Tagle Madariaga como presidente; por Ciudad de Antioquia Manuel Martínez Ferreiro y José María Ortiz Pastor; por Medellín José Joaquín Gómez Londoño y Pantaleón Arango; por Rionegro José Miguel de la Calle y José María Montoya y por Marinilla Francisco Javier Gómez Pineda y el doctor Isidro Peláez Toro.

Para octubre de 1811 hubo renovación de la Junta Superior Provincial de Antioquia y quedó como presidente del Estado el doctor José Antonio Gómez Londoño.

Y dice Edgardo Pérez Morales:

El Congreso Provincial mismo decidió transformarse en Junta Superior Provincial el 10 de septiembre de 1810, como lo exponían los acuerdos. La Junta sería ahora la máxima instancia judicial y estaría encargada de la administración de la provincia, pasando así de un sistema de gobierno bajo un gobernador, a un gobierno colegiado compuesto por representantes de los diversos cabildos. La palabra constitución de que habla el reglamento o acuerdos del Congreso era de uso común en la lengua española.

Esa palabra hacía referencia a cualquier ordenanza, estatuto o cuerpo de reglas “que se hacen y firman para el buen gobierno y dirección de alguna república o comunidad”.

Dice Orlando Montoya Moreno, en *Repertorio Histórico* n.º 23:

Cuando ocurrió la revuelta del 20 de julio de 1810 en Santa Fe de Bogotá, ejercía el mando en la Provincia de Antioquia el panameño Francisco de Ayala, quien lo hacía en representación del rey, desde 1805. Recibidas de Bogotá las instrucciones de conformar una Suprema Junta Provincial de Gobierno, procedieron a designar dos diputados cada una para conformar la Junta o Congreso Provincial, la que sesionó entre los últimos días de agosto y los primeros de septiembre, el cual eligió como presidente de la Junta al propio Ayala. Ayala fue siempre un personaje leal al rey, y con motivo de los sucesos del 20 de julio presentó renuncia el 17 de febrero de 1811, por lo cual la Junta designó al cartagenero Juan Elías López Tagle para reemplazarlo, en un cargo que debía rotar cada cuatro meses, por lo cual, de marzo 29 a julio 29 le tocó encabezar con su firma la primera Constitución promulgada en Antioquia, la que tenía carácter de provisional, y fueron designados Juan del Corral y José Manuel Restrepo para viajar a Santa Fe de Bogotá como diputados al Congreso que allí se reuniría, y firmaron el acta que creó la Federación de Provincias Unidas de la Nueva Granada. Le sucedió en el cargo el rionegrero José María Montoya Duque, pero le tuvieron que aceptar la renuncia el 11 de octubre de 1811, y durante su mandato se aprobó el Sello del Estado de Antioquia, el que da fe Pública de un Estado Libre e Independiente. Le sucedió el doctor José Antonio Gómez Londoño, de Medellín, quien instaló el Serenísimo Colegio Constituyente, y fue reelegido presidente, pero falleció en Santa Fe de Antioquia el 2 de octubre de 1812, y durante su gobierno se adoptó el actual Escudo de Antioquia. La trascendencia que dicha Constitución tuvo en su momento consistió en que hizo de Antioquia una República legalmente conformada.

Lo reemplaza el doctor José Miguel de Restrepo, padre del doctor José Manuel Restrepo.

Dice Diego Villegas Villegas en su libro *La República libre e independiente de Antioquia, de 1813 a 1816* y su presidente dictador don Juan del Corral:

Los Bartolinos fueron un grupo de antioqueños, pocos, elitistas si se quiere, que con gran esfuerzo propio y de sus padres fueron a Bogotá en donde estaba el San Bartolomé, que luego de la expulsión de los jesuitas se convirtió en una especie de Colegio Estatal, en el cual anidaron planteamientos ideológicos de muchos personajes... Aquellos Bartolinos, López Tagle, Montoya, los Restrepo, los Gómez, cuando volvieron a la provincia eran muy diferentes a los aldeanos que se fueron, y todos se convirtieron en dirigentes de primera línea, lo que resultó fundamental para el Proceso de la Independencia... Los antioqueños se organizaron de manera admirable. Pocos días después del 20 de julio constituyeron su Junta y convocaron al pueblo para darse una Constitución... El culmen de este proceso se presentó a principios de 1812. Consistió en que el Estado

Libre y Soberano de Antioquia pudo contar con la Constitución que fue proclamada en la iglesia de Rionegro.

Villegas nos habla del grupo de antioqueños, elitistas, quienes fueron a estudiar para abogados en el Colegio de San Bartolomé en Bogotá, y dice que los Gómez llegaron de allá titulados. Pues bien, el doctor Ramiro Pérez Álvarez en su Libro *Un líder en pensamiento: José Félix de Restrepo* dice:

El presbítero doctor Juan Cristóbal Vélez, hermano de doña Catalina Vélez, madre de los Restrepos: Cristóbal, Francisco Javier, Carlos y José Félix, como tío de ellos les enseñó a leer en su misma habitación en La Sabaneta. A medida que estos niños crecían fueron enviados sucesivamente al Colegio de San Bartolomé en Santa Fe de Bogotá. José Félix fue llevado en 1772 con cuatro niños más que fueron después los doctores Pino, Marcelo Javier de Isaza, y los Gómez, José Joaquín y José Antonio, este último fue el primer presidente del Estado de Antioquia en 1810.

El 23 de junio de 1878 nace en la Ciudad de Santa Cruz de Mompo, primera ciudad en sacudir el yugo español el 6 de agosto de 1810, Juan Bautista Antonio María del Corral Alonso hijo legítimo del teniente de Milicias e Infantería don Ramón del Corral y Castro, y de doña María Jerónima Alonso Carriaso.

Estando aún don Juan del Corral en Bogotá, la Junta Suprema del Estado bajo la presidencia de don José Elías López Tagle y quien había sido el último gobernador español de la provincia, decreta la Constitución Provisional, el 27 de junio de 1811, como representante de la Ciudad de Antioquia; José María Montoya por Rionegro, el presbítero Lucio de Villa por Medellín con don Manuel Antonio Martínez y don Juan Nicolás de Hoyos, el doctor José Antonio Gómez Londoño por Marinilla, con este Manifiesto: “Desde el instante en que el Señor Don Fernando VII sin el consentimiento de la nación abdicó la Corona a una extranjera dinastía y fue cautivado por el Emperador de los franceses, los pueblos y entre ellos el de Antioquia, reasumieron la Soberanía de los Sagrados e Imprescriptibles Derechos concedidos al hombre por el Autor Supremo de la Naturaleza en cuyo gozo y ejercicio desde el 20 de julio, que fueron depuestas en Santa Fe las autoridades que debidamente lo impedían”.

El 29 de julio de 1811 de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución del Estado la Junta se reunió para buscar el sucesor del doctor Juan Elías López Tagle, habiendo nombrado al doctor José María Montoya Duque. El 2 de septiembre de 1811 la Junta Suprema del Estado considerando que “en la usanza del momento, el Estado debe tener su Escudo de Armas, como uno de los que le brindan identidad, lo crea y con motivo de la renuncia del doctor Montoya, elige como presidente del Estado al doctor José Antonio Gómez Londoño.

El prócer doctor José Antonio Gómez Londoño fue alcalde ordinario en 1786, tesorero oficial real en 1790 y asesor privado de los gobernadores Baraya, Lora e Inciarte, entre otros cargos; fue también gobernador de Antioquia del 11 de octubre de 1811 al 10 de octubre de 1812, como ya lo han dicho varios biógrafos, y pocos días después de posesionado como gobernador le correspondió la instalación del Serenísimo Colegio Electoral, el 29 de diciembre de 1811, integrado por los siguientes diputados: Por el departamento de Antioquia don José María Ortiz, don José Pardo, don Andrés Abelino de Uruburu, don Manuel Antonio Martínez, don Pedro Arrublas y don Francisco Xavier Barrientos; por el departamento de Medellín don Nicolás Benítez, don Pantaleón Arango, don José Joaquín Gómez Londoño (hermano), don Juan Carrasquilla, don José Miguel de la Calle, don Manuel José Bernal, don Manuel Hurtado, don Francisco Ignacio Mejía, don Pedro Carvajal y don Diego Gómez de Salazar; por el departamento de Marinilla don José Ramón de Posada y don Isidro Peláez; por el departamento del Nordeste don Vicente Moreno, en reemplazo de don Estanislao Buelta Lorenzana, quien se excusó por enfermo. Presidente de este Colegio Electoral fue el diputado Juan de Carrasquilla y secretarios los diputados José María Ortiz y Pedro Carvajal.

El 21 de marzo de 1812 el Colegio estableció, aprobó y sancionó la Constitución del Estado, con 298 artículos, muy admirada por el derecho administrativo por los legisladores de entonces (*Gobernantes de Antioquia*, Academia Antioqueña de Historia, Asociación de Exgobernadores y Exdiputados, 2007).

El 27 de enero de 1812 el Colegio Constituyente que se encontraba reunido en Rionegro lanzó una patriótica proclama a todos los habitantes de la Provincia de Antioquia, y cuando ya estaba más cerca el peligro del ejército español, el 15 de febrero de 1812 el presidente del Estado y gobernador doctor José Antonio Gómez Londoño lanza también la proclama a los pueblos fieles, y decía así:

A las armas valerosos habitantes del Estado de Antioquia. A las armas. A las armas, nobles y plebeyos. Volad, volad todos a alistaros en compañías de milicias patrióticas. Id a aprender el arte de la defensa de vuestras familias, de vuestros intereses y de vuestra amada patria. Imitad a los Catones y Cicerones que dejaron un nombre inmortal y glorioso. Mirad que llorareis algún día la pérdida de la dulce libertad, si desde ahora mismo desengañados ya de la vana seguridad en que descansáis, no os resolvéis al más recíproco y religioso amor para reunir vuestras fuerzas y vuestras luces, haciendo una causa común, hasta derramar la última gota de vuestra sangre, como lo hicieron los romanos por su querida república”

A estas alturas, octubre 1.º de 1812 al doctor José Antonio Gómez Londoño expiraba en Santa Fe de Antioquia, cuando ya se escuchaban las trompetas de la libertad y la independencia. Por estos contornos merodeaban Warleta y Tolrá, mientras por el sur la invasión española era incontenible bajo el mando de Juan José Francisco de Sámano y Uribarri de Rebollar y Mazorra. Pero las actividades de los próceres desde el 20 de julio de 1810 en Santa Fe de Antioquia, Medellín, Rionegro y Marinilla darían su fruto diez meses más tarde cuando la invasión española llegaba, por lo cual en Santa Fe de Antioquia el 11 de agosto de 1813 se firmó el Acta de Independencia por el dictador presidente Juan Bautista Antonio María del Corral Alonso y Carriaso, José María Ortiz como secretario de Guerra y Hacienda y el envigadeño José Manuel Restrepo secretario de Gracia y Justicia. Vendría por Cartagena la invasión del pacificador Pablo Morillo en 1815 y centenares de patriotas serían fusilados en toda la Nueva Granada, mientras los ejércitos libertadores con el general Simón Bolívar iban destruyendo la opresión española hasta el 7 de agosto de 1819 en la batalla de Boyacá, y la refrendación de la independencia se daría en la batalla de Chorros Blancos, en Yarumal, con la cual el general José María Córdova aseguró la total independencia de Colombia.

Ocho días antes de su muerte, en su condición de presidente del Estado, se dirigió al general Antonio Nariño felicitándolo por su exaltación al poder y manifestándole la confianza que en él depositaba como aliado para la defensa de la patria. Quizá fue esta la última actuación que como gobernante tuvo el doctor José Gómez Londoño, el primer presidente constitucional de Antioquia.

Por Decreto 206 de marzo 30 de 1954, el gobernador Pioquinto Rengifo dispuso colocar el retrato del doctor José Antonio Gómez Londoño en un salón de la Gobernación de Antioquia.

Bibliografía

Juan Guillermo Restrepo Restrepo. *Cuarto Mandatario natural de Antioquia*.

Abelardo Ospina López. *La Insurrección Comunera de Guarne*.

Rodrigo de J. García Estrada. *La Junta Provisional de Antioquia 1810-1813*.

Academia Antioqueña de Historia. *Política, Guerra y Cultura en la Independencia de Antioquia*.

Edgardo Pérez Morales. *Política, Guerra y Cultura en la Independencia de Antioquia*.

Orlando Montoya Moreno. *Repertorio Histórico* n.º 23.

Ramiro Pérez Álvarez. *Un Líder en Pensamiento: José Félix de Restrepo*.

Personajes- Santa Fe de Antioquia. Recuperado de santafedeantioquia.net/personajes.html

Luis Álvaro Gallo Martínez. *Diccionario Biográfico de Antioqueños*.

Academia Antioqueña de Historia y Asociación de Exgobernadores y Exdiputados de Antioquia. *Gobernantes de Antioquia*.

Academia Antioqueña de Historia. *Repertorio Histórico* n.º 24-25.

Diego Villegas Villegas. *La República Libre e Independiente de Antioquia de 1813 a 1816*